Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

AVISO MEDIANTE EL QUE SE COMUNICA EL LISTADO DE CARPETAS ENCRIPTADAS RECIBIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 006/2027 PARA ASIGNAR EL CUPO DE EXPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE LANA (TPL2), ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR NO ORIGINARIAS, SUSCEPTIBLES DE RECIBIR EL TRATO ARANCELARIO PREFERENCIAL, CONFORME AL TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CANADÁ.

Que el acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias, susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá se publicó el 29 de junio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación y sus modificaciones del 05 de marzo de 2021 y 27 de agosto de 2021.

De conformidad con el Acuerdo, los cupos de TPL 1 Prendas de vestir de algodón o fibras artificiales o sintéticas y TPL 2 Prendas de vestir de lana se asignarán bajo el mecanismo de Licitación Pública y los participantes deberán cumplir con los requisitos previstos en las bases de la licitación pública.

Que las bases para participar en la Licitación Pública Nacional número 006/2027 para asignar el cupo de exportación de prendas de vestir de lana (TPL2), establecido en el acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias, susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá fueron publicadas el 9 de octubre de 2026 en la página del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior www.snice.gob.mx

El punto **7.2. de las Bases** señala que la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior dará a conocer al día hábil siguiente de la recepción de documentos, el listado de los participantes que enviaron los documentos solicitados a la cuenta de correo electrónico designada en el plazo indicado, a fin de tener certeza de las carpetas recibidas para la licitación.

Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

Por lo anterior y a efecto de dar cumplimiento al punto indicado, **se informa que, durante el 9 de noviembre de 2026 a partir de las 09:00 horas y hasta las 18:00** ninguna persona física o moral envío carpetas con la documentación necesaria a la dirección de correo electrónico dgfcce.licitaciones@economia.gob.mx, para participar en la Licitación Pública Nacional 006/2027 para asignar el cupo de exportación de prendas de vestir de lana (TPL 2).

Atentamente
Mtra. María Idalia Salgado Hernández
Directora General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

Realizó: Carolina García López
Jefe de Departamento de la DGFCCE

Supervisó: Carolina Castillo Camacho
Subdirectora de Área de la DGFCCE

Aprobó: Alan Loren Peña Argueta
Coordinador de la DGFCCE